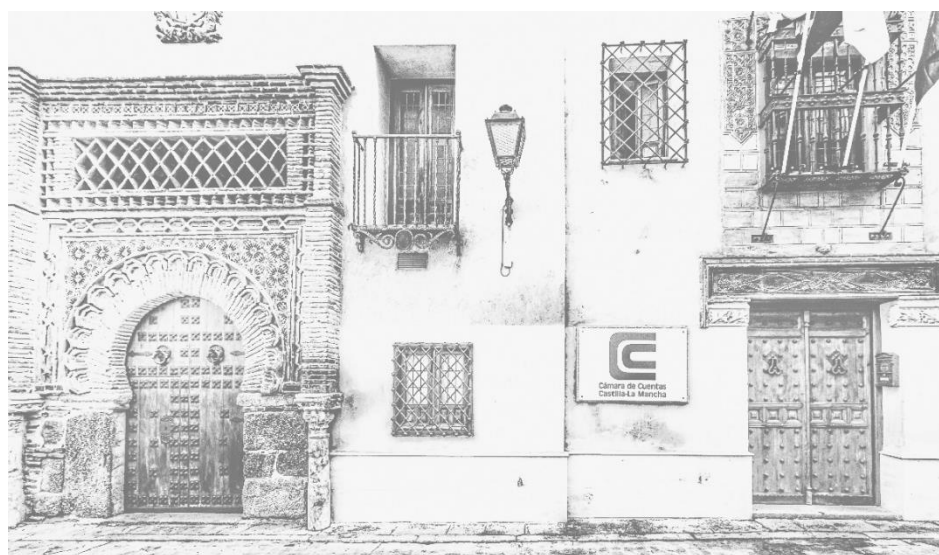


# RESUMEN

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EJERCICIO 2021



## RESUMEN

# INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL. EJERCICIO 2021

### 1. ¿Qué son los Fondos de Compensación Interterritorial?

Los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI) constituyen un recurso de las Comunidades Autónomas cuya finalidad es corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Los FCI son el Fondo de Compensación que se destina a gastos de inversión, y el Fondo Complementario que supone el 33% del Fondo de Compensación y que se puede destinar además de a gastos de inversión, a gastos de puesta en marcha o funcionamiento asociados a las inversiones financiadas por los FCI.

### 2. ¿Por qué se fiscalizan?

De conformidad al artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha debe presentar ante las Cortes de Castilla-La Mancha informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.

### 3. ¿Cuál es la cuantía de los FCI en CLM en 2021?

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 asignan a Castilla-La Mancha 34,47 M€ de FCI, el 7,97% del total.

*Gráfico 1: Distribución FCI en Castilla-La Mancha 2021*



Fuente: PGE 2021.

## 4. Objetivo y alcance de la fiscalización

La fiscalización tiene como objetivo verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los fondos, así como su adecuada contabilización. Para ello, es necesario cumplir los siguientes objetivos:

- Verificar la adecuada naturaleza de los gastos realizados y de las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados.
- Verificar el grado de ejecución de los proyectos y su contabilización.

## 5. Opinión

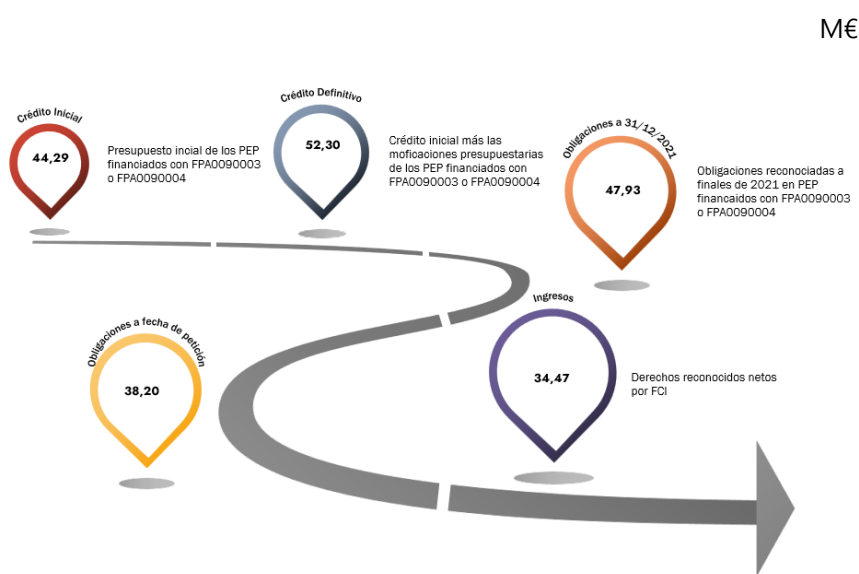
Como resultado del análisis de las cuentas rendidas, así como, de la documentación presupuestaria, financiera y económico-patrimonial fiscalizada se emite opinión favorable.

## 6. Resultados

El grado de ejecución del Fondo en el ejercicio 2021 alcanzó un 100%.

CLM gestiona los FCI mediante proyectos genéricos gestionados por la Consejería de Fomento (23,37 M€), la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (2,58 M€) y el SESCOCAM (8,52M€), que incluyen proyectos concretos. Esto implica que el importe presupuestado y obligado en proyectos susceptibles de financiarse con FCI es muy superior a los ingresos recibidos de estos fondos.

Gráfico 2: Evolución ejecución presupuestaria proyectos financiados FCI 2021

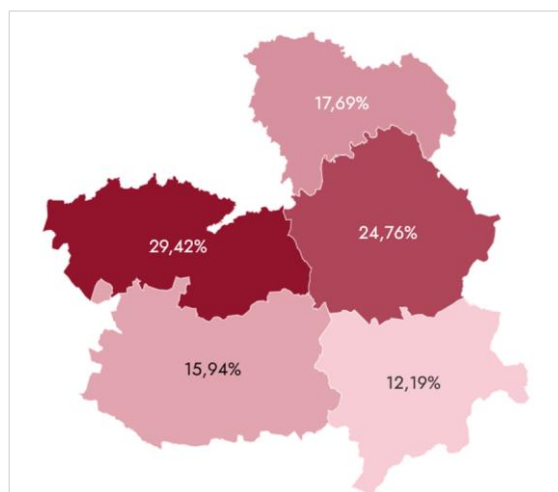


Fuente: Elaboración propia a partir de datos remitidos por la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Como novedad en los FCI se incluyen proyectos de inversión financiados por el capítulo 7 de gastos, transferencias de capital.

Las peticiones finales de fondos realizadas son conforme a lo dispuesto en la LRFCE, no obstante, existen peticiones de fondos parciales que no se adecuan a lo establecido en esta norma.

*Gráfico 3: Distribución provincial PEP financiado por FCI*



Fuente: Datos remitidos por la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

## 7. Recomendaciones

- Modificar el manual de gestión de los FCI para adecuarlo a la normativa vigente e incluir un procedimiento de control.
- Implantar un sistema contable que permita la determinación del grado de ejecución y del grado de financiación de los proyectos.
- Informar en la memoria de la Cuenta General sobre los proyectos financiados mediante FCI.

Este resumen pretende destacar algunas cuestiones relevantes del informe, pero en modo alguno lo sustituye. Puede realizar un análisis completo del texto íntegro con las alegaciones correspondientes, en el siguiente enlace: [Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2021 - Cámara de Cuentas de Castilla la Mancha \(camaradecuentasclm.es\)](https://www.camaradecuentasclm.es/informe-de-fiscalizacion-del-fondo-de-compensacion-interterritorial-ejercicio-2021)